



Oficio No. SELAP/300/1881/18
Ciudad de México, a 6 de junio de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. DGPL-2P3A.-4294 signado por la Sen. Graciela Ortiz González, entonces Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112.02.-730/2018 suscrito por el Ing. César Rafael Ocaña Romo, Director General Adjunto de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a mejorar las condiciones de pago que realiza a los productores de leche mexicana y orientar apoyos sustantivos al sector lechero para darle valor a la cadena productiva que permita disminuir creciente y sostenidamente la importación de leche fresca y leche en polvo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.
Ing. César Rafael Ocaña Romo, Director General Adjunto de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.- Presente.
Minutario
UEL/311

VMG/RCC

ANEXO

005286

CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 JUN 8 PM 12:46

RECIBIDO

WILLIAM

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

0000951

PCM.
1881

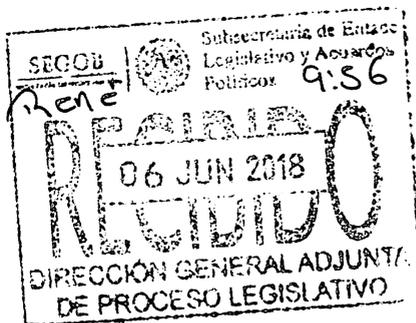
Núm. de Oficio 112.02.-730/2018

Ciudad de México a 04 de junio de 2018

Mtro. Valentín Martínez Garza
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobernación
Presente

En relación al **Oficio Núm. SELAP/300/1561/18** de fecha 07 de mayo de 2018, signado por el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Subsecretaría de Gobernación, comunica a esta Secretaría el Acuerdo aprobado en sesión celebrada el 24 de abril del 2018, anexo al presente, me permito enviarle la respuesta que nos hizo llegar la Dirección General Adjunta de Programas Especiales de la Coordinación General de Ganadería, mediante oficio núm. 116.03 00589/2018, de fecha 31 de mayo de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente
Director General Adjunto


Ing. César Rafael Ocaña Romo



C.c.p. Lic. Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa.- Secretario del Ramo.- Presente.
Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.- Presente.
MVZ Francisco José Gurriá Treviño, Coordinador General de Ganadería.- Presente.
Ing. Héctor René García Quiñones, Coordinador General de Enlace Sectorial.- Presente.

Control de Gestión: 100/02153/2018

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Folio de Sistema: 100/02153/2018

Dirección General Adjunta de Enlace con el Congreso
Folio de Control: 0/000599
Prioridad: Normal

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2018

Para:

Héctor René García Quiñones -- Coordinador General de Enlace Sectorial

César Rafael Ocaña Romo -- Director General Adjunto de Enlace con el Congreso

Francisco José Gurria Treviño -- Coordinador General de Ganadería

REFERENCIAS DOCUMENTO

Turnado por: Blanca Patricia Becerra Rodríguez / Directora de Control de Gestión, Oficina del Secretario Fecha Documento: 07/05/2018
Entidad: Dirección de Control de Gestión de la Oficina del Secretario Fecha Recepción: 11/05/2018 11:45:29 hrs
Estatus: Turnado Fecha Compromiso: 25/05/2018 11:45:29 hrs

Identificador del Documento: TURNO//00022/2018

Tipo de Documento: Turno

Asunto:

Remite Punto de Acuerdo (condiciones de pago a productores de leche)

| INSTRUCCIONES | | |
|---|--|-------------------------|
| INSTRUCCIÓN | RECIBIDO POR | FECHA COMPROMISO |
| Para la atención que considere procedente | César Rafael Ocaña Romo Director General Adjunto de Enlace con el Congreso Dirección General Adjunta de Enlace con el Congreso | 24/05/2018 |

N° de Oficio 116.03 **00589** /2018
Ciudad de México. 31 de Mayo de 2018

Ing. Cesar Rafael Ocaña Romo
Director General Adjunto, Coordinación General de
Enlace Sectorial.

En Relación al Núm. De Oficio SELAP/300/1561/18, mediante el cual el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaria de Gobernación, envía Punto de Acuerdo signado por la Sen. Graciela Ortiz González, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante el cual comunica a esta Secretaria, el Punto de Acuerdo mediante el cual exhorta al Gobierno Federal a través de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y alimentación, a mejorar las condiciones de pago que realiza a los productores de leche mexicana y orientar apoyos sustantivos al sector lechero para darle valor a la cadena productiva que permita disminuir creciente y sostenidamente la importación de leche fresca y leche en polvo, al respecto comento a usted lo siguiente:

La SAGARPA, tiene entre sus objetivos contribuir a aumentar la productividad de las unidades económicas pecuarias, mediante la inversión en el sector, para que los productores pecuarios incrementen la producción de alimentos de origen animal, así como, incentivar la integración de los productores, con base a este objetivo, actualmente la Secretaría opera entre otros los componentes del Programa de Fomento Ganadero (publicado en Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el día 27 de diciembre de 2017), con incentivos directos a las Unidades Económicas Pecuarias para incrementar la productividad de las especies pecuarias, entre ellos los productores de leche y de toda la cadena productiva del Sector lechero de este País.

Así mismo comento a usted que esta Secretaria no compra leche y no tiene ninguna injerencia en el incremento al precio de la misma. Sin embargo, en hechos públicos se ha tenido conocimiento de solicitudes y manifestaciones, por parte de los pequeños productores de leche proveedores de

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PECUARIO Y ALIMENTACIÓN



LICONSA y organizaciones afines, en diferentes Estados de la República Mexicana, solicitando incremento del precio pagado al litro de leche por parte de la Empresa Paraestatal. Por lo que la SAGARPA en apego a sus atribuciones ha participado en diversas reuniones de trabajo para la atención de la solicitud de los productores de leche, acordándose en reuniones de trabajo celebradas en instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Social, con funcionarios Federales de la SEDESOL, SAGARPA y Representantes del Sector Lechero del País, los siguientes puntos a) que el nuevo precio al producto que la Empresa Paraestatal LICONSA paga a sus proveedores se llevara en dos etapas. La primera etapa, aumento de 70 centavos a partir del 1° de marzo y la segunda etapa aumento de 30 centavos que se estableció a partir del 1° de mayo; b) SAGARPA participara con una bolsa de 120 millones de pesos para beneficiar a los pequeños productores para mejorar su productividad, los apoyos serán en especie y basados en el padrón de pequeños productores, elaborado por LICONSA.

No omito comentar a usted que esta Secretaria siempre ha estado y estará abierta a cualquier propuesta de mejora tanto del sector productivo de leche y productos lácteos, como de toda la cadena productiva del Sector.



ATENTAMENTE
Director Adjunto de Programas Especiales

Lic. Humberto Javier Jimenez Ojendiz
COORDINACIÓN GENERAL DE
GANADERÍA

- C.e.p. MVZ Francisco J. Curria Treviño, Coordinador General de Ganadería.- Presente
 - C.e.p. Ing. Héctor Rene García Quiñones, Coordinador General de Enlace Sectorial.- Presente
 - C.e.p. Lic. Fernanda Ruíz de Velasco Alcayaga, Directora de Enlace Interinstitucional.- Presente
- Control de Gestión 100/02153/2018

HJJO/MAD

RECIBIDO
SAGARPA
CG.E.S.

Dirección General Adjunta de
Enlace con el Congreso

FECHA 6/1/2018 HORA 15:00

NOMBRE: LICONSA FIRMA: [Signature]